



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**SEMINARIO SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA
AGENDA DE DESARROLLO POST 2015: DESAFÍOS PARA EL PERÚ**
5 de mayo de 2014
Hotel Westin, Sala Limatambo 1-2-3

**MARCELA HUITA ALEGRE
VICEMINISTRA DE LA MUJER**

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Palabras en el Panel “Inserción de las mujeres en el ámbito productivo, laboral y económico”

- Sra. Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL
- Sr. Edgardo Balbín Torres, Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Sra. Elizabeth Cornejo, Directora General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Sra. María Elena Reyes, Directora del Movimiento Manuela Ramos
- Sra. María Rosa Morán, Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú
- Diferentes autoridades presentes
- Estimadas y estimados asistentes

Me es grato saludar su presencia en este espacio organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y CEPAL para reflexionar acerca de los desafíos del país en el marco del proceso global de construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Este proceso es una oportunidad histórica para el mundo pues, como se ha mencionado, se trata de un proceso participativo en el que los diferentes países, con la asistencia de las diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, han iniciado un proceso de reflexión que busca enfocar los esfuerzos mundiales hacia el consenso de metas que integren todas las facetas del desarrollo. El crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social con un enfoque de derechos humanos forman parte del núcleo de este proceso por el cual se busca priorizar acciones para que el 2030 contemos con un mundo en mejores condiciones que las actuales.

Dentro de este marco, la igualdad de género es un punto estructural. El



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

reconocimiento de las condiciones de desigualdad que en todo el mundo afrontan las mujeres interpela a la acción a los diferentes Estados del mundo pues no existe desarrollo integral posible sin las mujeres, sin que se considere la forma particular en cómo se afectan hoy sus derechos y en cómo las medidas que se adoptan impactan de forma diferenciada en las mujeres en el marco de relaciones sociales marcadas por patrones de género.

Las políticas, planes, programas y proyectos fracasan cuando suponen iguales condiciones de vida y oportunidades para mujeres y hombres. La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas busca transformar y mejorar los resultados y efectividad de las intervenciones a partir del análisis del impacto diferenciado sobre mujeres y hombres. La incorporación del enfoque de género en las políticas es una estrategia de justicia, pero que redundará también en la eficacia y eficiencia de las acciones.

Por esto, en el marco del proceso de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha resaltado la necesidad de que el enfoque de género esté presente de forma transversal, pero que a la vez se destaque en particular la pertinencia de algunas áreas centrales en las que juega la igualdad entre mujeres y hombres. Como muestra de esto, en febrero de este año, las Ministras y Autoridades de Alto Nivel responsables de las políticas públicas a favor de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de América Latina y el Caribe, ratificando el Consenso de Santo Domingo de octubre de 2013, adoptaron algunos acuerdos relativos a la formulación de la nueva agenda de desarrollo post 2015 en la que se hizo un llamado a la adopción de un objetivo transformador e integral que se centre en la igualdad de género, pero también a la necesidad de atender a la incorporación de esta perspectiva en todos los demás objetivos, metas e indicadores. Esta consigna doble ha tenido eco en el Grupo de Trabajo Abierto que a nivel global dirige el proceso y, como se ha mencionado previamente, la igualdad de género es una de las áreas temáticas identificadas y cuenta con metas específicas, pero también se ha considerado esta perspectiva en gran parte de las otras áreas priorizadas.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

La igualdad de género requiere de la garantía de la autonomía integral de las mujeres. En esta intervención me referiré en concreto al aspecto de la autonomía económica de las mujeres, la que junto a la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones, completa las condiciones que aseguran la igualdad de género.

Asegurar para el 2030 la igualdad en el empleo para las mujeres y el igual pago por igual salario es una de las metas propuestas en el área de la igualdad de género. Esta meta, junto con la de asegurar acceso y control a los recursos, debe formar parte del objetivo estratégico autónomo en el cual los Estados del mundo deben enfocar sus esfuerzos. Hace muchas décadas que se reconoce a nivel normativo internacional el derecho básico a la igualdad en el marco del trabajo y, no obstante, aún es una meta que requiere en el mundo de una atención prioritaria por lo cual es relevante que se destaque en el marco del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, en el marco de la necesaria transversalización dentro del proceso de las ODS y la agenda de desarrollo post 2015, en el área priorizada de crecimiento económico, empleo e infraestructura se han planteado algunas metas como garantizar al 2030 el empleo productivo y trabajo decente para los grupos con especial vulnerabilidad donde debe destacarse la presencia de las mujeres. Así también se ha puesto de relieve la necesidad de reducir a la mitad el número de jóvenes que no están empleados, ni en educación o entrenamiento alguno y allí también debe destacarse las condiciones de desigualdad que enfrentan las mujeres más jóvenes. Igualmente, el que se haya identificado la necesidad de crear un clima apropiado para las pequeñas y medianas empresas y el emprendimiento, debe ir de la mano con que se considere la presencia de las mujeres en este campo para atender a la vulnerabilidad de su empleo. Asimismo, en la meta de proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes de acuerdo a la normativa de la Organización Internacional del Trabajo, se requiere una mirada a la situación de las mujeres migrantes y sus condiciones en el empleo.



Como puede apreciarse existe en el actual momento del proceso global un consenso entre los diferentes países en que la autonomía económica de las mujeres es un punto central en la agenda del desarrollo. Y allí debe asegurarse la igualdad entre las mujeres y los hombres del mundo en su diversidad.

En el plano nacional, con relación a la autonomía económica y la capacidad de las mujeres de generar sus propios ingresos, existe data que da cuenta de las brechas que aún tenemos que revertir. Las desventajas de la población femenina se reflejan no solo en los menores ingresos que perciben y en el menor acceso al mercado laboral, sino también el de contar con empleos precarios. Las mujeres en su mayoría se encuentran participando en empleos de baja productividad, lo que les reporta reducidos salarios no solo si se encuentran trabajando en forma dependiente, sino también en forma independiente. Más aún, existe un gran porcentaje de mujeres que se encuentran participando en el mercado laboral como trabajadoras familiares no remuneradas.

Existen dos factores que guardan directa relación con la autonomía económica de las mujeres y que usualmente no son asociados con esto, pero que constituyen barreras importantes para lograr esta autonomía. El primer factor es el de la violencia contra las mujeres que no sólo afecta su derecho fundamental a la integridad, sino que tiene un impacto en su desempeño productivo. Un estudio de 2013 revela que el 93% de las compañías en las que se reportaron casos de violencia en las gerencias de recursos humanos señalaron que ello había afectado negativamente su productividad; las trabajadoras que han sufrido violencia familiar han tenido casos de ausentismo de un orden del 71% y casos de baja en el desempeño por falta de focalización laboral conocido como “presentismo” del 77%. Por otro lado, la tasa de rotación de las trabajadoras víctimas de violencia es siete veces mayor que la de aquellas que no la sufren. Los costos de rotación son de más de \$55 millones de dólares que equivalen a 377,000 días de trabajo perdido. Y es peor aun cuando hablamos de la violencia de género y los microemprendimientos; en



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

cuya situación, enfrentar el costo que supone la recuperación de la salud puede significar un gasto catastrófico para el emprendimiento.

Otro factor que como la violencia afecta la autonomía económica es la división sexual del trabajo. En el año 2010, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, junto con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, llevamos a cabo la Primera Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT). Esta Encuesta reveló que las mujeres dedican en promedio nacional 39 horas con 28 minutos al trabajo doméstico no remunerado, mientras que los hombres dedican menos de la mitad: solo 15 horas con 53 minutos a la semana, y más bien concentran la mayor parte de su tiempo en el trabajo remunerado. La Encuesta reveló que en la mayoría de los casos el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren asistencia por razones de salud o envejecimiento suele estar a cargo de mujeres de mediana edad. Los resultados de la ENUT aportan evidencia sobre los obstáculos que las mujeres enfrentan para acceder al trabajo remunerado, como el vínculo permanente con los trabajos domésticos y de cuidado, y la escasa corresponsabilidad familiar del cónyuge o la pareja en las mismas. El déficit de tiempo, o pobreza de tiempo, y la falta de un adecuado sistema de cuidados hacen a las mujeres más vulnerables.

El sector que represento cree firmemente en la necesidad de contar con políticas públicas intersectoriales que estén basadas en la evidencia. La igualdad de género es una cuestión de principios que está sólidamente sustentada en información cualitativa y cuantitativa que hace evidente la necesidad de trazar intervenciones que disminuyan las brechas y creen mejores condiciones para todas y todos.

Como expresión de voluntad política para consolidar y vislumbrar políticas de promoción de las áreas vinculadas a la autonomía económica de las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Producción, Comercio Exterior y Turismo, y Trabajo y Promoción del Empleo, encabeza un proyecto que cuenta



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

con la asistencia técnica de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL). Esta iniciativa busca implementar una hoja de ruta multisectorial que convoque a todos los sectores del Estado que tienen competencia en ámbitos de producción para que desde sus propias competencias diseñen, elaboren, y propongan medidas específicas de protección y promoción para las mujeres emprendedoras y empresarias.

Como parte de esta iniciativa, en un primer diagnóstico sobre la materia se han identificado importantes datos. En primer lugar, hay una mayor participación de representantes legales mujeres en empresas de menor tamaño y en el sector comercio. En segundo lugar, existen estudios que señalan que las mujeres tienen en mayor medida negocios pequeños de máximo 5 empleados y que ninguna mujer ha puesto en marcha un negocio de más de 20 trabajadores. En tercer lugar, se comprueba hay un mayor índice de mujeres que de hombres que inician un emprendimiento por necesidad económica y no porque se ha identificado con claridad y planeamiento una oportunidad de negocio. Por último, se ha identificado que los negocios de las mujeres muestran una diferencia en los montos de ventas llegando a ser éstos incluso menos de la tercera parte de los montos de ventas percibido por los negocios emprendidos por los hombres.

Estos datos sistematizados destacan la necesidad que se adopten medidas especiales para que las mujeres tengan igualdad real de condiciones cuando generan emprendimientos independientes. El Estado peruano ha avanzado en la implementación de programas para la generación del empleo y el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con alternativas de financiamiento. Puedo nombrar programas que cuentan con una importante participación femenina como “Jóvenes a la obra” y “Trabaja Perú” de los que una de nuestras panelistas seguramente brindará mayores comentarios, así como otros programas sectoriales como el Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario de MINCETUR y el Programa Sierra Exportadora de PCM.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Pero como he mencionado previamente, para promover la autonomía de las mujeres tenemos la necesidad de atender a la violencia que enfrentan, que daña sus vidas y afecta su productividad y sus emprendimientos, y también a la pobreza de tiempo debida a las cargas desiguales que la división sexual del trabajo impone. El Perú ha hecho una importante inversión presupuestaria en los últimos años para garantizar atención a las mujeres víctimas de violencia a través de los Centros Emergencia Mujer que suman 200 a nivel nacional, presentes en el 85% de las provincias del país. Así también se ha puesto énfasis en mejorar las estrategias de prevención a nivel comunitario para el ámbito urbano y rural de forma que se genere una cultura de rechazo contra toda forma de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, nuestro país ofrece servicios de cuidado para permitir la articulación de la vida familiar con las actividades productivas. Por ejemplo, en el Programa Nacional *Cuna Más*, el número de madres de familia en zonas periurbanas que llevan a sus hijos/as menores de 36 meses a los centros de cuidado diurno supera las 48 mil. Si bien *Cuna Más* está orientado a la atención integral de niñas y niños, contribuye a la igualdad de género pues impacta en la cargas de trabajo no remunerado de las mujeres. También en el ámbito del empleo formal se han dado pasos para mejorar las condiciones de inserción de las mujeres; por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha implementado una guía de conciliación del trabajo y la vida familiar y personal a la cual seguramente uno de nuestros panelistas hará referencia, y en la misma línea, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve la implementación de lactarios tanto en empresas privadas como en el sector público. Sin embargo, necesitamos aún esfuerzos de mayor envergadura, y ese es nuestro compromiso.

Como puede verse, los Estados tenemos un rol central en la promoción del empoderamiento económico de las mujeres, de forma directa y a través de la intervención en los factores que están íntimamente vinculados a esto. En el marco de la prioridad regional que tiene la agenda de la inclusión social para todas y todos, desde el Ministerio de la Mujer del Perú promovemos que en el



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se priorice la igualdad de género porque estamos convencidas y convencidos de que sin las mujeres no podremos construir el futuro que queremos.

Muchas gracias.